Corrección de error aritmético en RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2023 988807

OBJETO: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN HUELVA

Advertido error aritmético en la Resolución de inicio de expediente de 30/10/23, se procede a su corrección

DONDE DICE

IMPORTE I.V.A. (21%): CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (5.931,05 €).

DEBE DECIR

IMPORTE I.V.A. (21%): CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (5.961,05 €).

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		13/11/2023 18:00:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwn6N0kxfhaA3ohqk0bcW2dO3hz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	